



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

GLOSARIO DE TÉRMINOS

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: CONTROL DE RUIDOS, VIBRACIONES Y AISLAMIENTO ACÚSTICO

Código: SEA494_3

NIVEL: 3



Analizador acústico: Equipo de medición que determina los valores de ruido.

Analizador de espectros: Equipo de medición electrónica que permite visualizar en pantalla las componentes espectrales (superposición de ondas de varias frecuencias) en un espectro de frecuencias de las señales presentes en la entrada. En el eje de coordenadas se representan a escala logarítmica el nivel en dB_m del contenido espectral de la señal, y en el eje de abscisas se representa la frecuencia (en función de las muestras capturadas y de la separación temporal de las mismas). Existen dos tipos de analizadores de espectros: analógicos y digitales.

Calibrador acústico: Instrumento que sirve para asegurar la fiabilidad de los sonómetros. Su misión es generar un tono estable de nivel a una frecuencia predeterminada y se ajusta la lectura del sonómetro haciéndola coincidir con el nivel patrón generado por el calibrador.

Fuente emisora: Elemento que emite ondas en todas las direcciones. Existen dos tipos de fuentes emisoras: puntuales y lineales. En el caso de las fuentes emisoras puntuales, se considera que toda potencia de emisión sonora está concentrada en un punto. Se suelen considerar fuentes puntuales aquellas máquinas estáticas o actividades que se ubican en una zona relativamente restringida del territorio. Una fuente emisora lineal puede ser, por ejemplo, una infraestructura de transporte (carretera o vía ferroviaria).

Nivel de emisión: Resultado de la medición de las presiones acústicas emitidas por una fuente sonora y cuya magnitud de expresa en dB(A).

Nivel de fondo: Resultado de la medición de sonidos indeseados que se producen simultáneamente a la realización de una medida de nivel de emisión y en un determinado ambiente o recinto con un nivel de presión acústica que supera el 90 % de un tiempo de observación suficientemente significativo en ausencia del ruido objeto de la inspección.

Nivel de recepción: Es el nivel de presión acústica existente en un determinado lugar originado por una fuente sonora que funciona en un lugar distinto.

Tiempo de reverberación: Se define el tiempo de reverberación como el tiempo para que la intensidad de un sonido disminuya a la millonésima parte de su valor inicial o, lo que es lo mismo, que el nivel de intensidad acústica disminuya 60 decibelios por debajo del valor inicial del sonido.

Sonómetro: Es un instrumento que responde ante un sonido de una forma aproximada a como lo haría el oído humano. Es una herramienta imprescindible para medir la presión sonora. Los sonómetros convencionales se emplean fundamentalmente para la medida del nivel de presión acústica con ponderación



A del ruido estable. Los componentes de un sonómetro son: micrófono, amplificador, filtros de frecuencia, detector de señal o convertidor, e indicador.